



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.103 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, JORGE KEUPUCHUR PEÑAILILLO Y ANÍBAL MELLA PINCHEIRA.

Laja, 16 de octubre de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido de servicio N° 97 y N° 98 del 16.10.2015, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido de servicio, a Jorge Keupuchur Peñailillo, Terapeuta Ocupacional y Aníbal Mella Pincheira, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, quienes asistirán a curso Intervención Terapéutica del paciente Neurológico Subagudo y Crónico, el 16 y 17 de octubre de 2015, en Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Item 03 "Personal a Honorarios" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)